



# Resolución Jefatural

N° 095-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 20 de Septiembre de 2013

## VISTOS:

Los Informes Nros. 109-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT, 241-2013-PNAEQW/UA/CC, 278-2013-PNAEQW/UA/CC, 280-2013-PNAEQW/UA/CC, 281-2013-PNAEQW/UA/CC, 283-2013-PNAEQW/UA/CC, 287-2013-PNAEQW/UA/CC y 290-2013-PNAEQW/UA/CC de fechas 27 de agosto, 11, 12, 13, 16 y 19 de Septiembre de 2013 respectivamente, mediante los cuales remiten los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

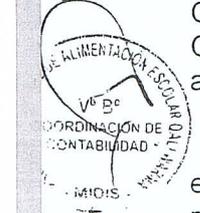
Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado

Lima, 30/09/13  
JESÚS MARCELINO OYARCE FUENTES  
Pag. 275 Folio 22/33 FEDATARIO

S



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de 2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

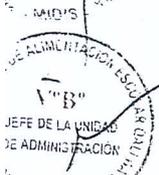
Que, mediante el Informe N° 109-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 19 de septiembre de 2013, el Coordinador de Tesorería remitió a la Jefa de la Unidad de Administración la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos, los cuales fueron evaluados mediante Informes Nros. 241-2013-PNAEQW/UA/CC, 278-2013-PNAEQW/UA/CC, 280-2013-PNAEQW/UA/CC, 281-2013-PNAEQW/UA/CC, 283-2013-PNAEQW/UA/CC, 287-2013-PNAEQW/UA/CC y 290-2013-PNAEQW/UA/CC de fechas 27 de agosto, 11, 12, 13 y 16 de Septiembre de 2013 emitidos por el Coordinador de Contabilidad; y,

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y con las visaciones de la Coordinación de Tesorería y Contabilidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Kcomt Kcomt José Luis	Jefe de UT Ancash	Gastos de instalación en la ciudad de Huaraz por asumir la JUT Ancash, reunión con FONCODES para un ambiente, Participación como miembro de comité de selección de personal CAS en Lima y en la UT Chiclayo, Reunión con proveedores de Asociación de productores de arroz y anexos y participación en las capacitaciones a la JUT en Lima	Del 10 al 17 de Junio, Del 05 al 06 de Julio, Del 11 al 13 de Julio, del 18 al 20 de Julio, del 22 al 24 de Julio	3,035.70
Arapa Saya Elmera	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Taller de capacitación en los Distritos de Sancos, Chaviña, Leoncio Prado, CC.PP Cruz Ccasa, Pampahuasi, Palmaderas Alta, Chaquipampa, Santa Rosa, Villa Ccolpa, Santa Cruz de Pucará, Chaviña y Nuevo Santiago	Del 11 al 26 de Junio	702.00
Quiroz Portilla José Wilfredo	Monitor Macro Regional Norte	Supervisión de asistencia técnica al personal técnico, saneamiento de expedientes de pago de promotores de campo	Del 01 al 02 de Julio	873.50
Senmache Llerena Rosa Angélica	Nutricionista de Campo	Aplicación de fichas de seguimiento a la prestación del servicio alimentario a instituciones del Distrito de Zaña, Chiclayo	Del 04, 05, 06, 10, 11, 12 y 13 de Junio	259.00



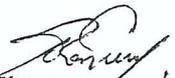
**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**  
**CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado  
 Lima, 30/09/13  
 JESÚS MARGELINO OYARCE PUNTES  
 Reg. 275 Folio 23/33 FEDATARIO

Mendoza Peralta Alfonso Raziel	Nutricionista de Campo	Aplicación de fichas de seguimiento a la prestación del servicio alimentario a instituciones del Distrito de Zaña, Chiclayo	Del 04 al 08 de Mayo	327.50
Díaz Núñez Wilmer Santos	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios - Lambayeque	Aplicación de fichas de supervisión alimentario a las IIEEs de los centros poblados de Agupampa, Kochapampa, Andamarca, Atupampa, Atumcerca, Hacienda Janque y Huasicaj del Distrito de Incahuasi y Provincia de Ferreñafe	Del 04 al 06 de Junio y del 10 al 13 de Junio	520.00
Romero Lora Guiselle Marlene	Directora Ejecutiva	Participación en taller macro regional dirigido a todos los involucrados en el proceso de compra	Del 29 de Mayo	997.84
Romero Lora Guiselle Marlene	Directora Ejecutiva	Conferencia de prensa informativa, visita a tres instituciones educativas y visita a una planta de preparación de raciones alimenticias	Del 23 al 24 de Mayo	1,241.16
Amaya Rodríguez María Janet	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Reunión de coordinación en Huamey	Del 31 de Mayo al 02 de Junio	132.00
Ccapa Choquepuma Raúl	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Coordinación de ambientes para la capacitación, desarrollo del II Taller de Capacitación a CAEs SANTA ROSA y NUÑO A, acompañamiento en la entrega de la segunda dotación de productos	Mes de Junio	472.00
Sánchez Figueroa Mario Rodolfo	Supervisor Provincial	Asistencia al taller de capacitación a supervisores provinciales referente al proceso de solicitudes de transferencias y pago a proveedores	Del 25 de Abril al 03 de Mayo	305.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>8,865.70</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se notifique con la presente resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Veinte Días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 ROSA PINEDO CHUMBE  
 Jefe de la Unidad de Administración  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**  
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado  
 Lima, 30/09/13   
 JESÚS MARCELINO OYARTE FUENTES  
 Reg. 275 Folio 24/33 **FEDATARIO**